



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO NÚM.385

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 72 y 169 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia; el archivo de los expedientes 04 y 21 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos; y el archivo de los expedientes 04 y 20 del índice de la Comisión Permanente de Equidad y Género, de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación.

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

ACUERDO N° 385

**PODER LEGISLATIVO**

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 15 de agosto de 2012.

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI  
PRESIDENTE.

DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO  
SECRETARIA.

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO  
SECRETARIA.

DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA  
SECRETARIA.